

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN 2024

VISTO la Nota Electrónica LTF-NE-835-2024; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el Director de la Dirección Legislativa, Dn. Martín DALMAZZO, solicita autorización para el otorgamiento de la reubicación y pase definitivo para cumplir funciones con auxiliar administrativa en el ámbito del Departamento Mesa de Entradas de la mencionada Dirección a su cargo, de la agente Gisela Daiana SUBIAGA, legajo N° 1305, categoría 20 P.O.M. y S., quien se desempeña en el área de Mayordomía de la Dirección de Intendencia.

Que ha tomado intervención la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRÍGUEZ y el Director a cargo de Intendencia, Dn. Carlos NIETO, indicando que dicha reubicación y pase definitivo no perjudica el normal desenvolvimiento del área.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta oportuno autorizar la reubicación y pase definitivo, a partir del día 1º de Julio de 2024, a la agente Gisela Daiana SUBIAGA, legajo N° 1305, categoría 20, P.O.M. y S.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente y toda vez que la agente mencionada en el párrafo anterior cumplirá tareas como personal técnico y administrativo, resulta necesario autorizar su cambio de agrupamiento a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior, conforme a la normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el pase definitivo al ámbito del Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Legislativa, dependiente de Secretaría Legislativa, a la agente Gisela

Daiana SUBIAGA, legajo N° 1305, categoría 20 P.O.M. y S., para cumplir funciones como auxiliar administrativa, a partir del día 1° de Julio de 2024; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio del agrupamiento P.O.M. y S. al agrupamiento P. A. y T., a partir del día 1° de Julio del corriente año, de la agente Gisela Daiana SUBIAGA, legajo N° 1305, categoría 20.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

211 / 24

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO